



Mujeres como víctimas de la
inseguridad en la CDMX

Frida Fernanda García Saavedra

Abril 2019

Título: Mujeres como víctimas de la inseguridad en la CDMX

Por Frida Fernanda García Saavedra

Abrir 2019

Clasificación temática: Mujeres, Violencia de Genero, Inseguridad.

RESUMEN

El fenómeno delictivo siempre ha estado presente en la sociedad. Se encuentra presente en las más incipientes formas de organización social e incluso en las más evolucionadas sociedades actuales, con sus dinámicas e interacciones de intercambio social, cultural y tecnológico desarrollado en un mundo globalizado. Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, reconoce que el delito callejero es la amenaza que más afecta de forma insistente y cotidiana al ciudadano promedio a través del principal delito que se le asocia: el robo. En este sentido, cuando se habla de una ciudad segura o de un barrio seguro, generalmente se alude a la poca ocurrencia de delitos callejeros (PNUD, 2013)..

Índice

I.	Introducción	4
II.	Justificación	¡Error! Marcador no definido.
III.	Planteamiento del problema	¡Error! Marcador no definido.
IV.	Objetivo	¡Error! Marcador no definido.
V.	Hipótesis.....	¡Error! Marcador no definido.
	Avances sobre la juventud en las Naciones Unidas	¡Error! Marcador no definido.
	La juventud en México	¡Error! Marcador no definido.
	Los jóvenes en la Ciudad de México.....	¡Error! Marcador no definido.
	Leyes internacionales sobre la juventud.....	¡Error! Marcador no definido.
	Los jóvenes en las actuales leyes federales mexicanas	¡Error! Marcador no definido.
	Leyes sobre jóvenes en la Ciudad de México.....	¡Error! Marcador no definido.
	Leyes latinoamericanas sobre juventudes.....	¡Error! Marcador no definido.
	Retos y oportunidades para una Ley de Juventudes	¡Error! Marcador no definido.
VI.	Conclusiones	¡Error! Marcador no definido.
VII.	Referencias.....	¡Error! Marcador no definido.

I. Introducción

El incremento de la criminalidad, la aparición de nuevas formas de delincuencia más violentas, la inseguridad en las calles, la impunidad del delito y la deficiente participación de las instituciones policiales han acrecentado la inconformidad de la sociedad hasta el punto de que el tema de la inseguridad pública delictiva sea uno de los temas principales de debate social (Robles, 2014).

Como es conocido, el fenómeno delictivo siempre ha estado presente en la sociedad. Se encuentra presente en las más incipientes formas de organización social e incluso en las más evolucionadas sociedades actuales, con sus dinámicas e interacciones de intercambio social, cultural y tecnológico desarrollado en un mundo globalizado. Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, reconoce que el delito callejero es la amenaza que más afecta de forma insistente y cotidiana al ciudadano promedio a través del principal delito que se le asocia: el robo. En este sentido, cuando se habla de una ciudad segura o de un barrio seguro, generalmente se alude a la poca ocurrencia de delitos callejeros (PNUD, 2013).

Actualmente, los problemas de inseguridad ciudadana en las grandes urbes del mundo presentan un origen multicausal. Mientras hay quienes le dan un papel protagónico a la desigualdad social como uno de los principales factores generadores de inseguridad y criminalidad. Gizewski y Horner-Dixon (1995), mencionan que el crecimiento y deterioro urbano, al combinarse con factores como las crisis económicas y el debilitamiento de la acción del Estado, también puede contribuir a la inseguridad y al delito (Red de Información de las Naciones Unidas sobre Justicia Penal-UNCJIN-, 1994).

El concepto podría definirse como toda amenaza a la integridad física, más que a los bienes, que parecería poder abatirse sobre cualquiera. Una de sus facetas es la deslocalización del peligro: el fin de la división entre zonas seguras e inseguras bien definidas que se ha detectado en las grandes ciudades del país. Cuando se siente que la amenaza ha sobrepasado sus fronteras tradicionales y puede penetrar en cualquier territorio, se retroalimenta la sensación de inseguridad.

En segundo lugar, hay una desidentificación relativa de las figuras de temor, la percepción de amenaza no se limita sólo a imágenes más estigmatizadas como los jóvenes de sectores populares, sino que hay figuras de temor compartidas y otras diferenciadas por sexo, grupos social o lugar de residencia. Por ejemplo, Kessler (2012) señala a la policía y guardias de lugares de diversión como fuente de temor para jóvenes de sectores populares; agresores sexuales, para las mujeres de barrios conurbados; personas ligadas al poder local capaces de abuso, mientras que otros temen a la policía y desconfían hasta de los guardias privados.

En México, la inseguridad se manifiesta en el espacio público y en el espacio privado, especialmente para las mujeres. El Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 considera la violencia de género una de las principales amenazas a la seguridad ciudadana, junto al delito callejero, la violencia y el delito callejero ejercido en contra y por los jóvenes, la corrupción y la delincuencia organizada.

Mientras que en la Ciudad de México (CDMX), este clima de violencia e inseguridad ha generado cambios importantes en la vida social del país y en las interacciones sociales, motivados por una mayor percepción de inseguridad en la comunidad y un creciente temor a ser víctima (Villalta, 2014). El temor a ser victimizado se relaciona con las tasas de delincuencia informada y con experiencias previas directas e indirectas de victimización (Molina, 2014).

Por ejemplo, De acuerdo a la tendencia que muestra la incidencia de homicidio doloso en la CDMX, se romperá el récord de este delito por segundo año consecutivo. De enero a septiembre de 2018 se cometieron 777 homicidios dolosos mientras que para el mismo período de 2017 ya se han cometido 883, un 13.6% más. En 2018, el robo con violencia aumentó 28.47% respecto a 2017; el homicidio doloso lo hizo en 14.26% y el robo a negocio un 13.15%. En este último rubro, 2017 fue el segundo año con mayor incidencia desde que se llevan registros sobre este delito¹. Aumento también la presencia y delitos de alto impacto asociados al crimen organizado.

Varias han sido las acciones que se han llevado a cabo para reducir los niveles de violencia que se viven en México, como son la creación de conciencia dentro de la sociedad con temas como la importancia del cumplimiento de los derechos humanos, lo cual impacta en el nivel de desarrollo de una sociedad. Sin embargo, el principal obstáculo que se presenta es la falta de coordinación entre las instancias que tienen conocimiento de los actos de violencia en el Estado y que a pesar de ello existe una falta de seguimiento de los casos

Problemática abordada

A pesar de los esfuerzos en materia de seguridad pública con enfoque de género, persiste la inseguridad percibida por las mujeres en la CDMX. La percepción desfavorable sobre la seguridad pública es un fenómeno que tiene un impacto negativo en la confianza en las instituciones y afecta la calidad de vida del sexo femenino.

¹ (1997)

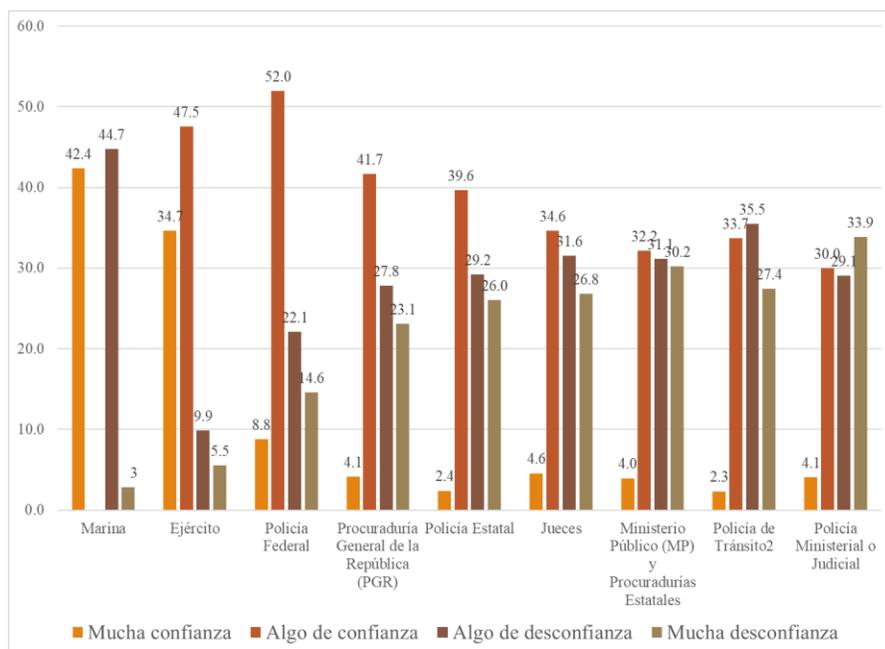
II. Justificación

De acuerdo al sustento teórico que se presenta en apartados posteriores, la confianza es un factor que incide en la percepción de la inseguridad de un individuo, por ende es importante tomar en cuenta a participación de las mujeres en su medición. En la Tabla 1 se muestra que la policía ministerial o judicial son los entes de mayor descrédito y hacia los que mayor desconfianza se expresa, esto determinado por la impunidad e inmunidad que reina alrededor de los delitos que más afectan la tranquilidad ciudadana.

La experiencia indica que incapacidad de los cuerpos policiales, su poca preparación, su abuso de poder, la gran corrupción que reina en sus filas, así como la poca efectividad que tiene denunciar o advertir sobre agresiones, robos, violación de derechos; incentivan esta falta de confianza. Esto genera y refuerza la sensación de un evidente clima de inseguridad social, desamparo y desconfianza en todos los niveles y estructuras de la sociedad.

La desconfianza hacia la policía, especialmente en contextos de elevada criminalidad, tiene consecuencias negativas para la comunidad como el incremento de la desintegración social y, en última instancia, el desligamiento en la comunidad, lo que se asocia con una importante pérdida de bienestar y el cuestionamiento de la democracia (PNUD 2010). La mayoría de investigaciones en las que se ha observado que la edad, el género, el estado civil y el origen étnico constituyen factores predictivos significativos se han realizado en Estados Unidos (Salles, 2010).

Figura 1. Población de mujeres de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma, marzo y abril de 2019



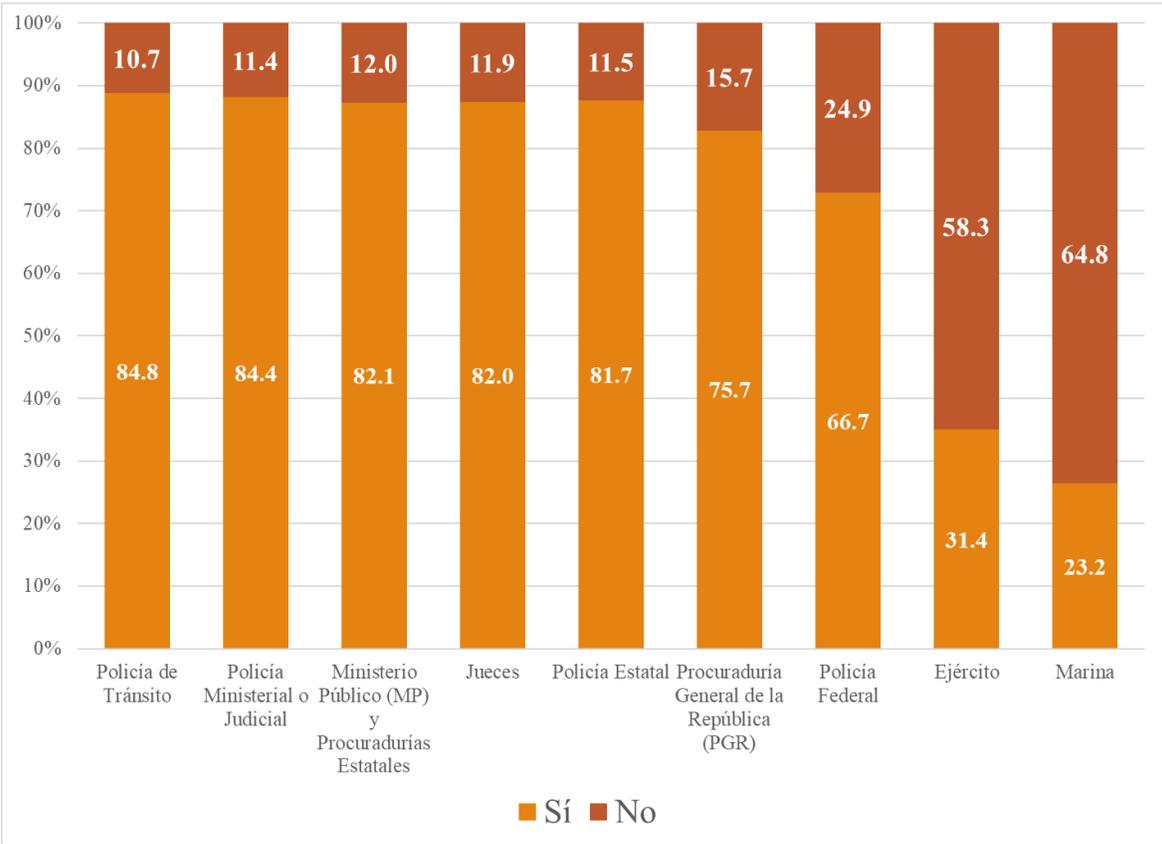
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

De acuerdo con la teoría, la policía municipal se concentra en mantener el orden de la vida cotidiana con un mínimo uso de la fuerza, atendiendo situaciones de violencia intrafamiliar, problemas con el alcohol, vandalismo, hechos de tránsito, entre otros. En contraste, la policía estatal atiende temas de mayor gravedad como delitos violentos que muchas veces involucran el uso de armas y, por lo tanto, requieren de una respuesta con mayor uso de fuerza por parte de las autoridades (Fondevila y Meneses Reyes, 2017).

La policía de la CDMX debe cumplir con funciones de prevención, atención ciudadana, mediación de conflictos y policía de proximidad, pero al mismo tiempo son también quienes atienden llamadas de emergencia relacionadas con delitos de alto impacto como homicidios, secuestros o robos con violencia. Sin embargo, a pesar de ser la policía de la CDMX la más numerosa del país, tener varios rubros del desarrollo policial arriba del promedio nacional y contar con un esquema cercano al modelo de proximidad y a la metodología de solución de problemas, todavía hay mucho por mejorar para que la estructura de la policía pueda ser algo más que una fuerza reactiva a los particulares problemas de seguridad que tiene la ciudad. (David et.al., 2017).

Asimismo, las mujeres consideran que la policía de tránsito es la más corrompida dentro del aparato de justicia. Lo cierto es que, mientras las instituciones sociales sigan ofreciendo la imagen de estar alejadas de los intereses de los ciudadanos, no fomenten un clima de confianza y no generen espacios de participación, los ciudadanos no encontrarán caminos, ni estarán interesados para llegar a ellas, ver Figura 2.

Figura 2. Población de mujeres de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por tipo de autoridad, según percepción de corrupción marzo y abril de 2019



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

En términos de este estudio, es importante destacar que el clima de inseguridad que se vive en la CDMX particularmente con las mujeres, mantiene la tasa de prevalencia delictiva como refuerzo de la idea o noción de inseguridad que ellas tienen, debido a la falta de acciones y/o efectividad de las autoridades, o incluso como se mencionaba en el párrafo anterior, de la presencia de la corrupción en el ámbito. Muchas veces se mantiene la creencia de que las autoridades están coludidas con los delincuentes, pues a pesar de tener el conocimiento de los actos, deciden no realizar ninguna represalia.

De igual manera, muchos de los barrios y colonias del país, al margen de la condición social de sus residentes, se caracterizan por la inseguridad, lo que impide la libre circulación de las personas o la libre realización de actividades económicas. Pero es en los barrios pobres donde esta inseguridad adquiere otras dimensiones, con la presencia de maras, pandillas y otros grupos criminales organizados que controlan territorios y a personas, entre ellas, mujeres adolescentes y jóvenes.

Tabla 1. Tasa de prevalencia delictiva para la Ciudad de México por región por cada cien mil habitantes, según sexo de la víctima 2018

Región	Tasa total de prevalencia	Tasa de prevalencia por sexo	
		Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	28 269	29 650	27 045
Ciudad de México	42 603	45 130	40 473
Región Norte ¹	33 068	37 363	29 314
Región Sur ²	35 098	34 506	35 549
Región Oriente ³	43 688	45 627	41 900
Región Poniente ⁴	56 379	60 693	52 926

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

La incidencia delictiva es también información útil para el diseño de estrategias, acciones y políticas de seguridad. Sin embargo, esta información no es suficiente para entender el problema de la violencia. Es necesario acceder a otras fuentes de datos (bases de hospitales, bases escolares, encuestas de percepción) para compararlas y contrastarlas con las cifras delictivas. De esta manera será posible entender las causas e identificar factores de riesgo asociados a la inseguridad. En la siguiente Tabla se muestra la Tasa de incidencia delictiva en la CDMX, donde la región poniente es la más problemática de la ciudad, presentando una cifra de 91,334 por cada cien mil habitantes.

Como sugiere Lunecke (2009), una elevada incidencia delictiva potencia el sentimiento de desconfianza interpersonal en la comunidad, de pérdida de control del propio entorno y agudiza la condición de vulnerabilidad de estas comunidades, de ahí la importancia de profundizar en el estudio de la confianza institucional y policial.

Tabla 2. Tasa de incidencia delictiva para la Ciudad de México por región por cada cien mil habitantes 2018

Región	Tasa de incidencia
Estados Unidos Mexicanos	37 807
Ciudad de México	69 716
Región Norte ¹	63 957
Región Sur ²	51 761
Región Oriente ³	63 395
Región Poniente ⁴	91 334

^{1/} Incluye las demarcaciones territoriales “Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza”.

^{2/} Incluye las demarcaciones territoriales “Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan”.

^{3/} Incluye las demarcaciones territoriales “Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”.

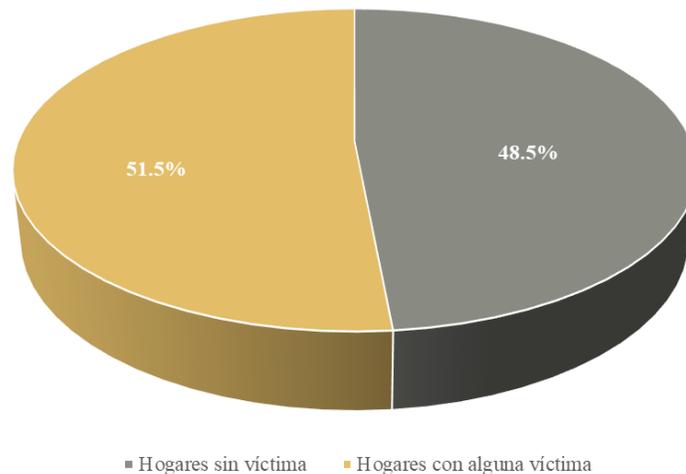
^{4/} Incluye las demarcaciones territoriales “Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo”.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019

III. Planteamiento del problema

Todas las personas tienen derecho a disfrutar de los espacios públicos. Sin embargo, en estos espacios las mujeres y las niñas con frecuencia son víctimas de discriminación y desigualdades de género que se traducen en un tipo especial de violencia callejera. Por ejemplo, las mujeres sufren de hostigamiento sexual (manoseo, exhibicionismo e intento de violación) y violación, delitos que son perpetrados en su mayoría por hombres (99.6%) y ocurren principalmente en la calle (59.0%) y en el transporte público (20.4%), según el INEGI. A partir de la ENVIPE se estima que 51.5% de los hogares en la CDMX tuvo, al menos una víctima de delito durante 2018, es decir, 1,458,030 hogares víctimas de un total de 2,833,329 hogares estimados.

Figura 3. Ciudad de México, Hogares con víctimas de delito 2018

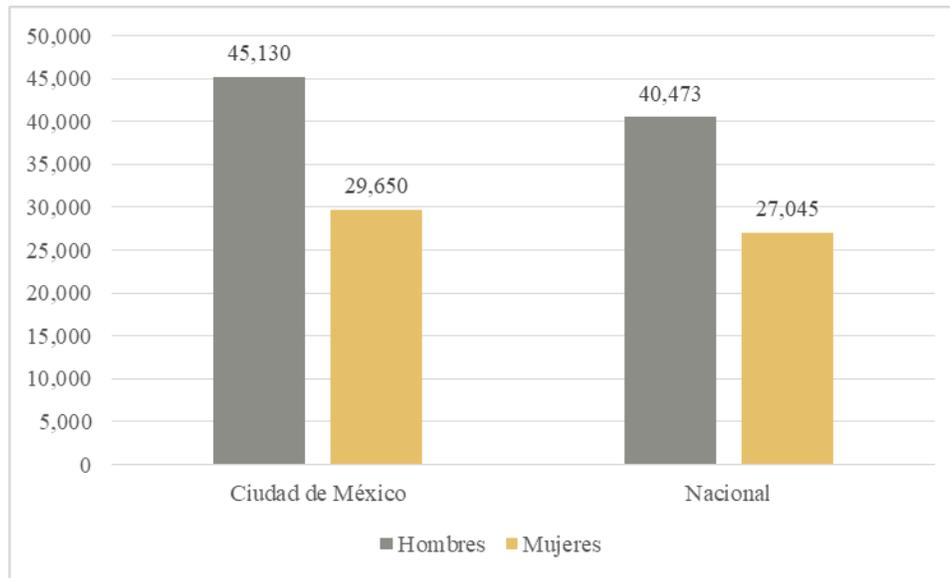


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Por tanto, se ha constatado que la ciudadanía toma medidas como: realizar cambios en sus rutinas diarias, así como el despliegue de medidas dentro del hogar: contratar vigilancia, poner rejas y bardas, y la adopción de medidas de protección personal (Giblin, 2008). Estos cambios implican que la ciudadanía asuma un rol activo de autoprotección y, en contextos en los que la criminalidad va en aumento y tiende a cronificarse, realice transformaciones considerables dentro de su estilo de vida. Sin embargo, como afirman Navarro y Cortez-Yactayo (2015), estas medidas no parecen disminuir la probabilidad de ser víctima, lo cual agrava la percepción de inseguridad, la desconfianza y, como consecuencia, apuntan hacia un menor uso de espacios públicos y a un deterioro de las relaciones de convivencia (Jasso, 2013). De hecho, esta disminución de las interacciones sociales en la comunidad provocadas por la sensación de inseguridad se relaciona con una mayor inhibición de la comunicación en la comunidad, una mayor desorganización y un incremento del aislamiento social (Villarreal y Silva, 2006).

La ENVIPE estima que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en la CDMX, fue de 45,130 hombres y 29,650 mujeres.

Figura 4. Víctimas del delito en 2018



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Sin embargo, el 29% de las mujeres a nivel nacional considera una pérdida de tiempo la realización de denuncias ante las autoridades, y sólo el 16% admite que desconfía de las mismas, como se observa en la siguiente Tabla 3. La percepción sobre seguridad pública y su relación con el delito es un fenómeno complejo de medir, por lo que es necesario abordarlo desde distintas perspectivas. Las categorías conceptuales necesarias para medir el fenómeno son: sensación de inseguridad por temor al delito; atestiguación de conductas delictivas y antisociales; prevención y protección ante el delito; y cohesión social.

Tabla 3. Delitos sin denuncia declarada por motivo de la no denuncia, según sexo de la víctima 2018, México.

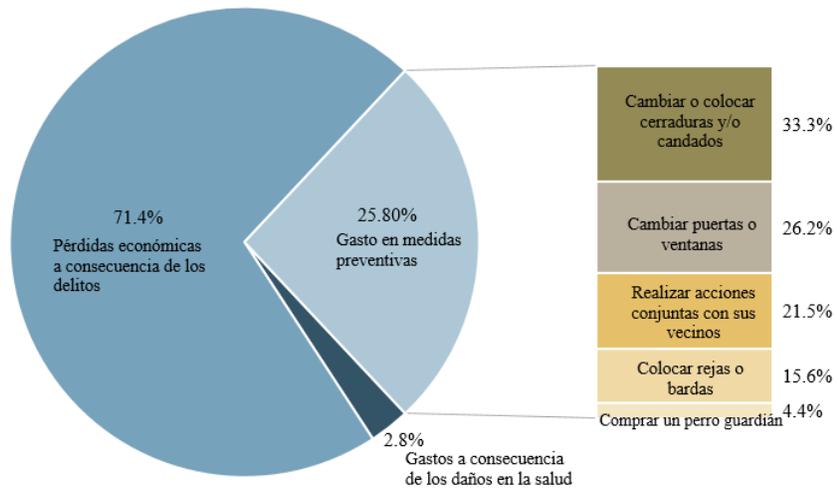
Motivo de la no denuncia	Delitos sin denuncia declarada ¹	Sexo de las víctimas			
		Hombres		Mujeres	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Estados Unidos Mexicanos	29 537 623	14 584 810	100.0	14 952 813	100.0
Pérdida de tiempo	9 375 459	5 020 286	34.4	4 355 173	29.1
Desconfianza en la autoridad	5 132 884	2 641 288	18.1	2 491 596	16.7
Delito de poca importancia	3 108 939	1 648 432	11.3	1 460 507	9.8
No tenía pruebas	2 996 833	1 268 992	8.7	1 727 841	11.6
Trámites largos y difíciles	2 637 593	1 467 946	10.1	1 169 647	7.8
Por miedo al agresor	1 764 593	655 126	4.5	1 109 467	7.4
Por actitud hostil de la autoridad	1 270 126	502 262	3.4	767 864	5.1
Por miedo a que lo extorsionaran	238 443	118 232	0.8	120 211	0.8
Otro motivo	2 830 225	1 198 036	8.2	1 632 189	10.9
No especificado ²	182 528	64 210	0.4	118 318	0.8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

El costo total de la inseguridad, también constituye un problema en la CDMX, el 71.4% son pérdidas a consecuencia de los delitos, costos que ya no se recuperan y podrían haber generado inversión en otros ámbitos. Del 25.8% de los gastos en medidas preventivas, 33.3% se destina al cambio o colocación de cerraduras o candados y el 26% al cambio de puertas o ventanas ver Figura 5.

En términos económicos, la violencia es en la actualidad una de las limitantes del desarrollo en la región. De acuerdo con la OEA, en algunos países de América Latina, los costos de la violencia oscilan entre el 5 y el 25 por ciento del PIB. En el caso de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2016, el monto total de erogaciones a consecuencia de la inseguridad es de 236.8 mil millones de pesos para hogares (5 905 pesos por persona afectada), y de 138.9 mil millones de pesos en establecimientos del sector privado.

Figura 5. Costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

La ENVIPE permite estimar que para 2018, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares en la CDMX representó un monto de 31,503.5 millones de pesos. De esto, las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares en la CDMX que asciende a 8,141.5 millones de pesos. Las pérdidas a consecuencia del delito fueron de 22,489.3 millones de pesos y los gastos a consecuencia de daños en la salud fueron de 872,661,600 pesos, siendo la región poniente la más problemática.

Tabla 4. Monto total y promedio de erogaciones a consecuencia de la inseguridad para la Ciudad de México por región, según tipo de erogación 2018

Región	Población de 18 años y más	Personas en hogares con alguna medida de protección	Gasto en medidas de protección contra la delincuencia		Víctimas del delito ^{1,2}	Pérdidas a consecuencia del delito		Gastos a consecuencia de daños en la salud		Personas con afectaciones a consecuencia de la inseguridad ^{2,3}	Costos del delito ^{1,2}	Promedio de costos del delito
			Gasto en pesos	Promedio de gastos por persona		Pérdidas en pesos ¹	Promedio de pérdidas	Gastos en pesos ¹	Promedio de pérdidas			
Estados Unidos Mexicanos	87 378 633	41 940 402	102 028 826 466	2 433	24 700 690	174 640 793 178	7 070	9 628 813 994	390	44 262 348	286 298 433 638	6 468
Ciudad de México	6 929 236	3 834 248	8 141 528 197	2 123	3 474 902	22 489 304 847	6 472	872 661 600	251	4 901 888	31 503 494 644	6 427
Región Norte ⁴	1 607 879	676 962	1 241 494 204	1 834	842 096	4 423 842 310	5 253	182 493 900	217	1 173 502	5 847 830 414	4 983
Región Sur ⁵	1 516 376	782 082	1 894 806 515	2 423	690 598	4 928 244 667	7 136	147 602 900	214	1 021 507	6 970 654 082	6 824
Región Oriente ⁶	2 025 753	1 386 105	2 557 648 732	1 845	904 804	4 301 008 340	4 754	108 383 400	120	1 481 148	6 967 040 472	4 704
Región Poniente ⁷	1 779 228	989 099	2 447 578 746	2 475	1 272 249	8 226 124 730	6 466	430 364 400	338	1 577 908	11 104 067 876	7 037

¹ Las cifras correspondientes a los Estados Unidos Mexicanos incluyen aquellos casos en los cuales el informante no supo o no respondió en qué entidad federativa sucedió el delito que generó la afectación.

² Se refiere a las víctimas del delito tanto en su entidad federativa de residencia como en el resto de las entidades para las cifras correspondientes a los Estados Unidos Mexicanos, para las cifras de la Ciudad de México y las regiones Norte, Sur, Oriente y Poniente se refiere a las víctimas que sufrieron algún delito en esos lugares.

³ Las personas con alguna afectación a consecuencia de la inseguridad están conformadas por la población de 18 años y más en cuyo hogar se gastó en alguna medida de protección y/o fueron víctimas del delito en una o más entidades federativas, esto corresponde a las cifras de los Estados Unidos Mexicanos, para la Ciudad de México y las regiones Norte, Sur, Oriente y Poniente se consideran a las personas que fueron victimizadas en esos lugares.

⁴ Incluye las demarcaciones territoriales “Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza”.

⁵ Incluye las demarcaciones territoriales “Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras y Tlalpan”.

⁶ Incluye las demarcaciones territoriales “Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco”.

⁷ Incluye las demarcaciones territoriales “Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo”.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Ante este panorama, las mujeres cambian sus rutinas para protegerse de la inseguridad: evitan salir de noche o llevar dinero en efectivo e incluso dejan de visitar a sus parientes, lo que afecta el disfrute de actividades familiares, de convivencia, recreativas o de esparcimiento, en detrimento de su calidad de vida. El total de hogares con víctimas de vandalismo en 2018 fue de 326,959 con un promedio de 1.3 actos vandálicos por hogar.

Tabla 5. Hogares por entidad federativa, según condición de victimización por vandalismo, actos de vandalismo declarados y promedio de actos de vandalismo por hogar 2018

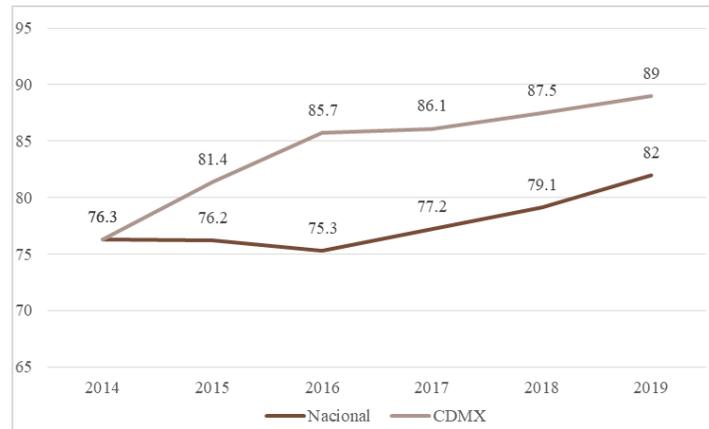
Entidad federativa	Total de hogares	Hogares víctimas de vandalismo Absolutos	Actos de vandalismo declarados	Promedio de actos de vandalismo por hogar
Estados Unidos Mexicanos	35 196 128	2 043 905	2 729 215	1.3
Ciudad de México	2 833 329	326 959	437 616	1.3

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

También resultan interesantes las diferencias que se han encontrado entre hombres y mujeres según el tipo de delito sufrido o percibido como de riesgo o de miedo. Para el caso de los delitos contra la persona (violación, homicidio, lesiones), las mujeres reportan mayores niveles de miedo e inseguridad, pero para el caso de delitos contra la propiedad (robo, extorsión, fraude), los hombres son los que reportan un mayor grado de victimización.

Esto obedece a varias razones: primero a la frecuencia de hechos de violencia contra las mujeres en los espacios públicos o en sus trayectos en el transporte. Segundo al aumento de la incidencia delictiva, principalmente robos y asaltos en los espacios públicos y el transporte que suelen victimizar más mujeres que hombres. Estos dos elementos elevan el miedo que sienten las mujeres a los espacios público, a transitar por lugares desiertos o poco frecuentados pasajes oscuros y con obstáculos a la visibilidad. Por ello, las mujeres refieren en todas las encuestas sentirse más inseguras en los espacios públicos. En la siguiente Figura se muestra un comparativo de tres años que muestra la evolución de la percepción de la inseguridad en la CDMX.

Figura 6. Porcentaje de Mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en la Ciudad de México en comparación al promedio nacional, 2014-2019



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En este sentido, se ha observado que las mujeres restringen más sus espacios geográficos y físicos como formas de protección y seguridad personal, y así minimizar la percepción de sus miedos a los espacios públicos. La percepción de los miedos de las mujeres en la calle está estrechamente asociada con las personas que ocupan y controlan los espacios públicos, es decir, los hombres. Por ello, su integridad implica evitar los delitos de tipo sexual y patrimonial principalmente.

Otra de las consecuencias de la inseguridad y la violencia ha sido el aumento de las violaciones a los derechos humanos, que se cometen, en muchas ocasiones, por las autoridades encargadas de las acciones de seguridad. Por ello, la agenda de seguridad debe estar íntimamente ligada al respeto y garantía de los derechos humanos, pues únicamente mediante el respeto irrestricto de éstos se podrá mejorar la situación crítica que enfrenta nuestro país en estos ámbitos (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018).

IV. Objetivo de la investigación

El objetivo de la investigación es analizar los factores que no permiten que se pueda acabar con el problema de violencia contra las mujeres y por lo tanto que estas puedan desarrollarse en un ambiente de paz en la CDMX. Estudiar el sentimiento y percepción de la inseguridad por parte de la población femenina.

V. Formulación de la hipótesis

Existe una falta de coordinación y efectividad entre las instancias que tienen conocimiento de hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género, además que los mismos agresores reproducen, fomentan o preservan la violencia y la hacen justificable ante la sociedad. En este sentido, la percepción de la inseguridad en la CDMX coloca a las mujeres en condición de víctimas de la misma.

VI. Marco teórico de referencia

La victimización que sufre la población, la percepción de la inseguridad pública y el miedo al delito son de los problemas principales que se han abordado en estudios desde la sociología, la antropología, la criminología y la psicología en diferentes partes del mundo (Morquecho, 2009). Los efectos cotidianos de la violencia y de la criminalidad tienen dos sentidos: en primer lugar, por la comunidad y sus miembros, sea bajo la forma de eventos concretos, o sea a través de la “sensación de inseguridad”².

Esta sensación de inseguridad desarrolla expresiones concretas emocionales, siendo algunas de las más importantes el miedo, la angustia, la ansiedad y otras más que desencadenan trastornos de personalidad específicos. El miedo, emoción básica de este estudio, se define como una perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario (Real Academia Española, 1992). Por consiguiente, el miedo al crimen puede definirse como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho.

De igual manera, Ferraro (1995) define el miedo al delito como: “una respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia con el delito”. Este autor destaca que implícito en su definición se encuentra el reconocimiento de algún peligro potencial. En este sentido, se adopta una posición simbólica interaccionista, siendo el miedo al delito una de las posibles respuestas a la percepción de un riesgo. El miedo al delito y los sentimientos de inseguridad han sido dos nociones empleadas para profundizar en el problema de la criminalidad, por lo que es importante su abordaje para diferenciar las concepciones.

Serrano y Vázquez (2007) hacen una distinción entre ambos conceptos, al entender que el miedo al delito hace referencia al temor de la población a ser personalmente víctima de la delincuencia, mientras que la inseguridad ciudadana puede entenderse como miedo al crimen en general, como un problema social. Es decir, la inseguridad ciudadana es el compendio de inquietudes que vienen impregnando al discurso de “la sociedad en riesgo”, que incluye no sólo a la delincuencia tradicional, sino también otras preocupaciones como el terrorismo, el narcotráfico y la seguridad alimentaria.

Tanto la percepción de inseguridad como el miedo al delito son percepciones y emociones subjetivas de la ciudadanía, que no necesariamente se corresponden con los índices objetivos de seguridad y delito. El temor a la inseguridad pública es uno de los miedos que más comparten las mujeres; aunque no son las únicas, ya que los hombres homosexuales, los hombres de color y los indigentes pueden llegar a sentir esta inseguridad, siendo víctimas frecuentes de estas agresiones delictivas en la calle (Ortiz, 2011).

² La percepción sobre seguridad pública y su relación con el delito es un fenómeno complejo de medir, por lo que es necesario abordarlo desde distintas perspectivas. Las categorías conceptuales necesarias para medir el fenómeno son: sensación de inseguridad por temor al delito; atestiguación de conductas delictivas y antisociales; prevención y protección ante el delito; y cohesión social.

Algunas geógrafas feministas han realizado estudios sobre la seguridad de las mujeres en los espacios públicos y han demostrado cómo las geografías cotidianas de los hombres y las mujeres son totalmente distintas por lo que se refiere a los estilos de vida, la movilidad y el comportamiento en la ciudad. Así, por ejemplo, se ha observado que las mujeres restringen a menudo sus movimientos por la ciudad para minimizar su percepción de miedo en los espacios públicos. La percepción de miedo de las mujeres en la calle está estrechamente asociada con las percepciones de las personas que ocupan el espacio y las que lo controlan. El miedo está asociado al desorden, y es por esa razón que los graffitis, las pandillas o los indigentes en la calle pueden ser señales que manifiestan la falta de control en el espacio (Valentine, 2001).

A continuación, se presentan tres teorías con factores psicológicos y sociológicos que pretenden explicar el comportamiento, en general, de los individuos ante la percepción de la inseguridad:

Teoría de la disonancia cognitiva

La Teoría de la Disonancia Cognitiva (DCT) fue empleada para explicar los dilemas de decisión, elección y acción alusivos a información no necesariamente convergente con nuestras opiniones (Albacerrín y Wyer, 2011). La DCT es heredera de tres paradigmas; cambio libre, proceso inducido y justificación forzada. La DCT plantea discrepancias entre los esquemas cognitivos y la información generada por dicha discrepancia.

Respecto a la percepción de inseguridad, la disonancia cognitiva es un proceso mental que busca restaurar el orden cognitivo que se desdibujó luego de que los medios de comunicación difundieran noticias en torno a delitos del fuero común o federal que impactaron a las audiencias de un modo tal que se formaron actitudes, se construyeron representaciones y se establecieron *habitus*³ discursivos en torno a los cuales el Estado es el responsable directo por su opacidad en el combate a la delincuencia ya que no supo prevenir las causas socioculturales que permitieron el surgimiento de grupos delictivos y su expansión más allá de las fronteras (Araujo, 2012).

La disonancia cognitiva es un concepto que vincula la información general sobre la seguridad pública con los canales de difusión del delito y en tanto apología, explica su impacto en las audiencias vía la formación de actitudes, construcción de representaciones y establecimiento de identidades (Badejo y Oluyemi, 2012). Sintetiza los procesos en los que la información sesgada de los medios impresos afecta a la opinión pública ya que la someten a una serie de discrepancias desde la que habrá de tomar decisiones orientadas al cambio. En síntesis, es un concepto que inhibe la proliferación del crimen organizado ya que un sector de la población manifiesta tener actitudes desfavorables hacia sus autoridades, pero favorables a sicarios, lugartenientes, narcotraficantes o capos (Albacerrín, Wallace y Hart, 2011). Son actitudes bivalentes que por su grado de intensidad transforman las decisiones y acciones individuales en preferencias discursivas relativas a la apología del delito.

³ El *habitus* es uno de los conceptos centrales de la teoría sociológica de Pierre Bourdieu. Por lo tanto, podemos entender "disposiciones" o esquemas de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social. El *habitus* hace que personas de un entorno social homogéneo tiendan a compartir estilos de vida parecidos, pues sus recursos, estrategias y formas de evaluar el mundo son parecidas.

Teoría de la Fiabilidad Social

La Teoría de la Fiabilidad Social (SFT por sus siglas en inglés) asume que la confianza en las autoridades se gesta desde las comunidades y los grupos más que desde las políticas públicas, programas sociales, opinión pública u observatorios ciudadanos. Se considera como un proceso afectivo en el que individuos depositan su confianza en quienes los representan y toman decisiones públicas por ellos. Es también un habitus comunitario y periurbano que diferencia a las localidades de las percepciones de riesgo que se desarrollaron en las urbes.

La SFT plantea que los individuos delegan responsabilidades a sus representantes no sólo porque los consideran legítimos, o porque los visualicen como líderes, sino porque siguen tradiciones ancestrales que los llevan a confiar desinteresadamente en quienes gestionan por ellos las demandas de las comunidades. En contraste, cuando las autoridades son percibidas como legítimas, la fiabilidad social se preserva, aunque se orienta más a los demás integrantes de la comunidad y en menor medida a las autoridades que son visualizadas como externas a los usos y costumbres locales.

Aunque la confianza a las autoridades es esencial en la urbe compacta, en realidad es la desconfianza a lo extraño lo que incentiva la corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades ya que la protección a los bienes privados más que a los públicos es materia de buen gobierno y civilidad en la urbe compacta. La fiabilidad es el resultado de la interrelación entre la ciudad difusa y la urbe compacta, aunque se ha relacionado con las zonas periurbanas que ni son compactas ni son difusas, sino más bien confusas (Trujano, 2011).

A diferencia de la confianza que emerge de la certidumbre y la seguridad, la fiabilidad es un estado de indefensión en el que la sociedad civil está a expensas de las voluntades políticas. Es decir, la ciudad difusa parece conminar a sus residentes a emigrar a la urbe compacta antes de que ésta, la ciudad difusa, devenga en una zona de confort o conflicto que impida a la sociedad desarrollarse sostenidamente. Antes bien, la fiabilidad es condición significativa de la participación ya que es en esta donde se orienta la movilización ciudadana por la redistribución de los recursos. Es aquí donde los sistemas tarifarios aparecen como instrumentos de gestión ya no para conservar los recursos, sino para influir en las preferencias electorales. En un principio los mecanismos de participación ciudadana filtraban las propuestas desde organizaciones políticas más que desde organizaciones civiles (Fabricant y Postero, 2013).

Fue en el devenir de los derechos humanos de tercera generación donde la sociedad civil obtuvo su carta de naturalización ante las problemáticas que aquejaban a los usuarios de los servicios públicos. Empero, los derechos humanos son símbolos de resguardo de las libertades y oportunidades, pero las capacidades de organización civil distan de sus libertades ya que ésta ha demostrado que aunque su organización sea improvisada rebasa las expectativas de quienes la miran con desdén. El pleno ejercicio de los derechos civiles supone el establecimiento de una agenda común que como ya se ha visto deviene de la información circundante en los medios de comunicación, pero la estructura urbana en donde se procesan la reorientan a una participación civil frente a las restricciones jurídicas o gubernamentales. No obstante que la participación quiere ocupar los espacios que el

Estado ha dejado al mercado, ésta ha sido absorbida por ambos para legitimar la privatización de los servicios públicos.

Teoría del Procesamiento Espontáneo

Teoría del procesamiento espontáneo Sostiene que el comportamiento humano es el resultado de una activación emocional guardada en la memoria y vinculada con el futuro accionar de las personas. A partir de un estímulo informativo, los individuos adoptan símbolos que al resguardarlos activarán comportamientos futuros en situaciones poco estructuradas, pero con objetivos debidamente significativos (Baker, 2011).

Debido a que el procesamiento espontáneo supone la convergencia evaluación–acción es pertinente incluir reactivos en los que se incluyen creencias y evaluaciones hacia el objeto actitudinal. El enfoque actitudinal de su improvisación se sustenta en las creencias puesto que las determinan. Sostiene que la causa principal de un accionar poco definido y más bien improvisado en la significación de la experiencia previa con el objeto actitudinal. La predicción del comportamiento, no habría que buscarlo en la recepción de información, sino en su simbolización, significado y sentido (Ruíz, 2010). La Teoría del Procesamiento Espontáneo plantea a las actitudes como consecuencia de la activación de experiencias con el objeto actitudinal. Las actitudes son asociaciones entre evaluaciones de objetos. Una evaluación negativa incrementa la disposición y con ello la espontaneidad del comportamiento.

En este contexto teórico, de la mano va la formulación de teorías en torno a la violencia de género, y existe evidencia de que ha ido avanzando gradualmente. Un primer aporte se refiere a la noción de que la dominación masculina y la violencia de género forman parte de un continuo. Dónde termina la desigualdad de género y donde comienza la violencia, es una cuestión siempre difícil de dilucidar, pues en última instancia las diversas formas de discriminación de género, también podrían ser tenidas como formas de violencia contra las mujeres. Se sabe que la categoría hace referencia a un sistema social de dominación de los hombres sobre las mujeres. Incluso se ha propuesto que la violencia contra las mujeres, es una de las estructuras básicas que componen al patriarcado. Desde esta perspectiva, se postula que la violencia de género es constitutiva del orden social (Castro, 2004).

Cuando se habla de violencia contra las mujeres, se refiere a aquella violencia ejercida sobre éstas por su sola condición de ser mujer y abarca una serie de formas y vertientes que van desde acciones sutiles como el menosprecio y la discriminación hasta conductas más directas como agresiones físicas o psicológicas e, incluso, el ya conocido feminicidio. Puede ser perpetrada por su pareja-hombre, por un desconocido, por algún familiar, por amigos, vecinos e incluso por el propio Estado y sus agentes.

El término violencia, ha sido parte de las diferentes sociedades, familias e individuos desde el principio de la historia de la humanidad hasta nuestros días. Este fenómeno no constituye un tema nuevo, al contrario, ha estado presente en todas las sociedades y culturas a lo largo de la historia, la preocupación hacia éste como una problemática social, surge apenas hace algunas décadas gracias a la lucha y los movimientos de mujeres del siglo

XX así como el impulso para su investigación, prevención, atención y erradicación desde diversos organismos internacionales y de salud.

Esta forma de entender la violencia contra las mujeres se fundamenta en el movimiento feminista de la década de 1970, en el que se posicionó el tema elaborando un concepto de patriarcado que explicitaba un sistema de dominación basado en las diferencias sexo-género, independiente de otros sistemas de dominación (social, económica, etc.), desde este concepto, el sistema patriarcal presenta formas de opresión y legitimación propias y distintas, no sólo relacionadas con la desigualdad en la esfera de lo público⁴, sino muy fundamentalmente con las prácticas que tienen lugar en la esfera de lo privado⁵ (Sagot, 2008).

En México, la seguridad ciudadana es un concepto de reciente incorporación y se presenta con una visión que prioriza el respeto a los derechos humanos de manera transversal a las políticas que implementa el gobierno, mejoramiento de la calidad de vida de las personas y respeto a la dignidad humana, así como acceso al mercado laboral y oportunidades sociales. (Estrada- Rodríguez, 2013)

Finalmente, en el contexto de la literatura, debe tenerse en cuenta que el reconocimiento a los derechos humanos y, en particular, al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, ha sido producto de una larga lucha por parte de las organizaciones civiles y feministas. Estas conquistas se han materializado no solo en la adopción por parte del Estado mexicano de diversos Tratados y Convenciones Internacionales que tutelan los derechos de las mujeres como: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) y/o los planes de acción de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, sino en la creación de una legislación nacional que traslada a normas y políticas públicas, los principios fundamentales de la igualdad de género y no discriminación de las mujeres, así como su derecho a vivir una vida libre de violencia.

⁴ La violencia de carácter público se manifiesta en ámbitos extradomésticos como los laborales, institucionales, parques, calles, comunidad, escuela y otros sitios de acceso público.

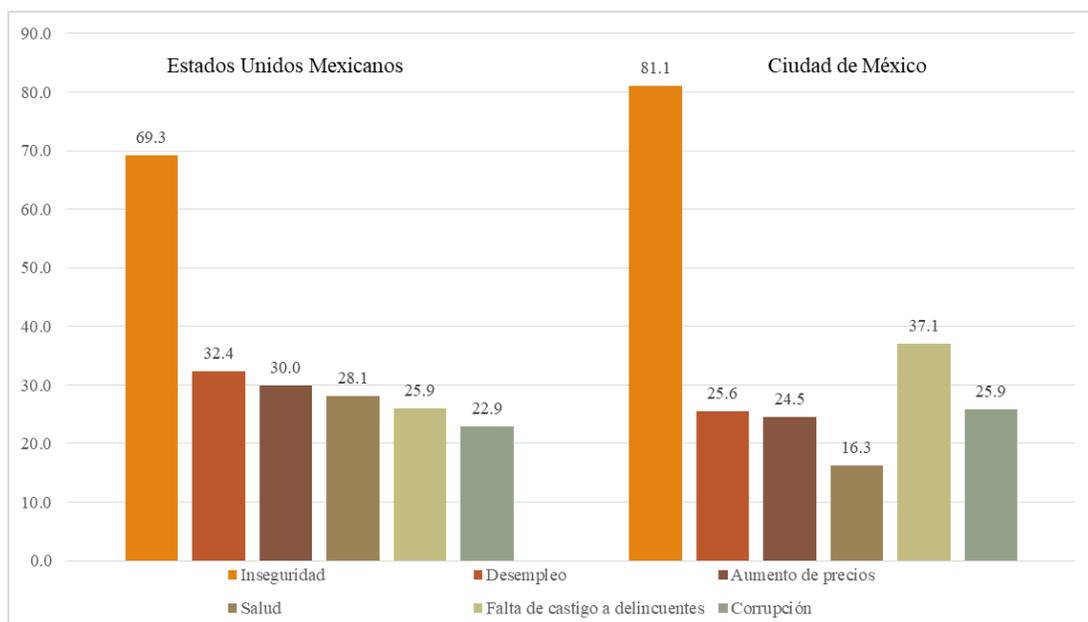
⁵ Se considera a la violencia en el ámbito privado como aquella que ocurre en las relaciones familiares o en las unidades domésticas.

VII. Pruebas cuantitativas o cualitativas de la hipótesis

Percepción de la seguridad en la CDMX

La percepción de la inseguridad en la CDMX es el tema que genera más preocupación, al igual que a nivel nacional. Seguido por la falta de castigo a delincuentes y la corrupción. Consecuentemente, la percepción de inseguridad genera deterioro urbano, aumento de mecanismos ilegales de autoprotección utilizados por la comunidad para su seguridad en el espacio público o su entorno, por ejemplo el uso de gas pimienta como medio de protección por parte de las mujeres se considera como un arma de doble filo pues muchas veces ellas no saben cómo se utiliza y sirve como arma para los atacantes.

Figura 7. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población marzo y abril de 2019



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

La percepción de seguridad está principalmente relacionada con el delito, el conflicto y la organización del espacio o el entorno porque la interacción de los individuos con su entorno es constante y, en ella, territorio y colectividad se modifican constantemente. En este juego de equilibrio, en esta dinámica, la sensación de seguridad es una pieza clave para entender el uso del espacio público, además de un indicador muy importante de la calidad de vida de las personas.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE), estimó que en 2018 las mujeres percibieron a su colonia de residencia como insegura (2,640,030), ver Tabla 6.

Tabla 6. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad marzo y abril de 2019

Entidad federativa	Población de mujeres de 18 años y más ¹	Percepción de seguridad pública en colonia o localidad ²	
		Seguro	Inseguro
		Absolutos	Absolutos
Estados Unidos Mexicanos	46 334 315	20 890 497	25 229 945
Aguascalientes	491 615	242 932	246 681
Baja California	1 343 883	603 479	737 253
Baja California Sur	285 548	168 294	116 619
Campeche	331 975	167 227	163 940
Coahuila de Zaragoza	1 103 989	710 504	390 152
Colima	284 749	128 646	155 739
Chiapas	1 841 395	1 015 428	822 265
Chihuahua	1 383 726	860 619	521 055
Ciudad de México	3 759 991	1 093 053	2 640 030
Durango	648 247	407 541	237 833
Guanajuato	2 200 139	811 037	1 389 102
Guerrero	1 299 565	724 679	567 662
Hidalgo	1 109 202	559 044	540 196
Jalisco	2 948 613	1 253 149	1 693 644
Estado de México	6 661 686	2 003 063	4 593 214
Michoacán de Ocampo	1 717 210	898 798	797 188
Morelos	778 501	298 075	479 899
Nayarit	469 311	299 148	170 163
Nuevo León	1 983 272	988 522	990 844
Oaxaca	1 508 764	892 508	610 389
Puebla	2 291 355	737 321	1 542 684
Querétaro	808 331	354 881	450 455
Quintana Roo	610 109	259 124	349 318
San Luis Potosí	1 050 575	529 857	518 009
Sinaloa	1 109 945	738 486	367 350
Sonora	1 096 927	512 883	579 824
Tabasco	894 651	265 981	627 106
Tamaulipas	1 386 824	749 025	629 696
Tlaxcala	487 806	216 502	269 846
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 040 779	1 546 733	1 484 529
Yucatán	845 397	541 770	302 666
Zacatecas	560 235	312 188	244 594

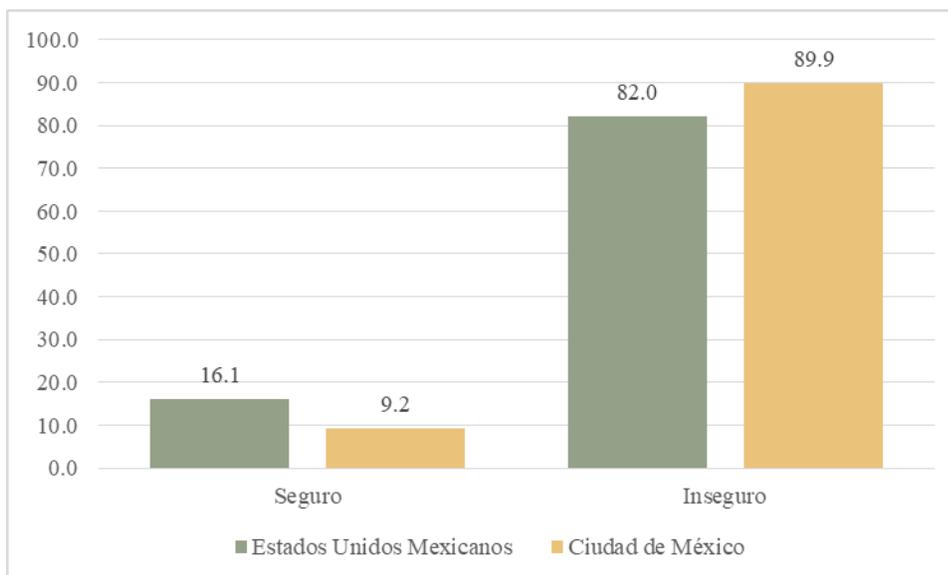
^{1/} Incluye 213 873 casos en los que no se especifica la percepción sobre seguridad pública.

^{2/} En el ámbito urbano se preguntó por colonia y para el ámbito rural por localidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Actualmente, la CDMX ocupa el segundo lugar donde el transporte público es más peligroso para mujeres en el mundo, según el Foro Económico Mundial. Se puede cambiar esta realidad con pequeñas acciones, empoderando a las mujeres por medio del respeto, equidad e información. La seguridad de las mujeres en CDMX y en cualquier parte del mundo depende de todos, no solo las autoridades. Asimismo, el 89.9% de la población en la CDMX la percibe como una ciudad insegura, el 82% considera que el país está en la misma situación.

Figura 8. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa marzo y abril de 2019

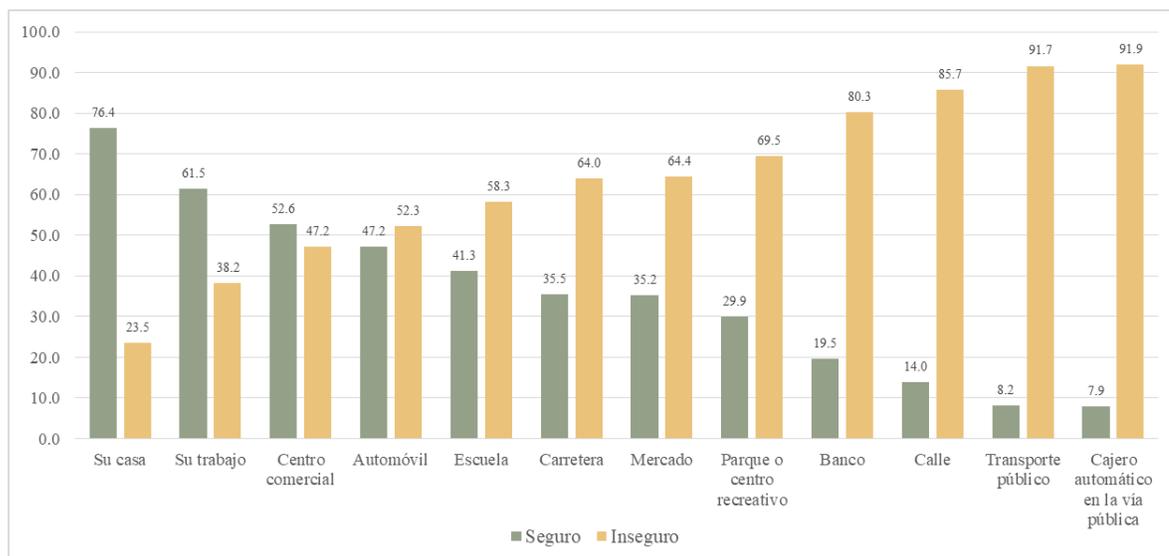


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Más mujeres que hombres señalan calles, plazas y parques de las colonias como espacios percibidos con una sensación de miedo por razones como el deterioro ambiental, la insuficiente iluminación o la presencia de hombres percibidos como amenazadores. La estrategia más utilizada por las mujeres para hacer frente a esta sensación es evitar circular por lugares con estas características. Sin embargo, existen estudios que marcan resultados contradictorios, donde se reporta que las mujeres presentan mayores niveles de miedo al crimen, siendo los hombres quienes tienen de hecho una mayor probabilidad de victimización. Otros estudios reportan una mayor vulnerabilidad en las mujeres, en este caso como consecuencia de una construcción sociocultural al mostrarse como más sensibles y débiles físicamente, y una intensificación propia del miedo sujeta a que también sienten miedo por sus hijos e hijas.

Por ejemplo en la siguiente Figura se observa que las mujeres consideran que un cajero sobre la vía pública es más inseguro que estar en su casa o en algún centro comercial, señalando a estos dos últimos como los sitios más seguros.

Figura 9. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa y espacio público o privado, según percepción de seguridad en éstos marzo y abril de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

La socialización generalizada se refiere a las pautas culturales con que se forman a las jóvenes generaciones dotando a los niños y jóvenes de sexo masculino de una movilidad espacial menos controlada que a las mujeres, lo que les permite desarrollar actitudes y comportamientos de preponderancia y dominación en el espacio público. Mientras a las mujeres y niñas, se les restringe la experiencia y uso de los espacios públicos, al tiempo que se les impone mayor disciplina sobre el manejo de sus cuerpos en los espacios públicos. Lo que hace que los espacios públicos sean percibidos como poco amigables, inseguros o, peligrosos para las mujeres. Dicho en otros términos, la manera de educar a las mujeres y niñas influye también en la percepción de la inseguridad.

La percepción de inseguridad limita a las personas en el uso y disfrute de los espacios públicos. Los datos muestran que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres en cualquier espacio público. Por ejemplo, en la CDMX 3,329,266 mujeres sienten la posibilidad de ser víctimas de algún delito. A pesar de los esfuerzos del Gobierno de la CDMX por mantener una ciudad segura mediante la operación policial basada en cuadrantes (5 zonas, 16 regiones, 73 sectores y 847 cuadrantes) ha sido insuficiente la cobertura de seguridad ciudadana.

Tabla 7. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa e incidentes delictivos, según percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos marzo a diciembre de 2019

Entidad federativa Incidentes delictivos	Población de mujeres de 18 años y más	Percepción acerca de la posibilidad de ser víctima
		Absolutos
Se percibe como posible víctima de al menos un delito	3 759 991	3 329 266
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	3 736 762	3 287 276
Lesiones por una agresión física	3 734 567	2 263 858
Extorsión o secuestro	3 711 022	1 921 478
No se siente posible víctima	3 759 991	397 042
No especificado ¹	3 759 991	33 683

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Ante esta situación, las mujeres piensan que la tendencia de la seguridad pública seguirá igual de mal (1,308,540) mientras que 1,295,049 creen que la seguridad mejorará en su colonia o localidad.

Tabla 8. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en su colonia o localidad marzo a diciembre de 2019

Entidad federativa	Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en su colonia o localidad ²			
	Mejorará	Seguirá igual de bien	Seguirá igual de mal	Empeorará
Estados Unidos Mexicanos	15 972 687	7 113 368	12 928 137	9 049 464
Ciudad de México	1 295 049	340 228	1 308 540	733 848

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

De igual manera, la percepción de las mujeres respecto a la seguridad de la CDMX, la mayoría cree que mejorará (1,380,279) y sólo 876,207 mujeres creen que empeorará.

Tabla 9. Población de mujeres de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en su entidad federativa marzo a diciembre de 2019

Entidad federativa	Población de mujeres de 18 años y más ¹	Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en su entidad federativa			
		Mejorará	Seguirá igual de bien	Seguirá igual de mal	Empeorará
Estados Unidos Mexicanos	46 334 315	15 816 279	3 398 998	14 002 638	11 366 612
Ciudad de México	3 759 991	1 380 279	166 233	1 247 855	876 207

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

El primer esfuerzo realizado para medir el fenómeno de la victimización se llevó a cabo en Estados Unidos en 1967, con el patrocinio de la Comisión Presidencial para el Delito, para la aplicación de un estudio piloto de victimización. Para 1972, la Oficina de Estadísticas de Justicia lanzó la primera Encuesta Nacional de Victimización Criminal (NCVS por sus siglas en inglés) cuyo objetivo era la obtención de estimaciones de la cifra negra (Zedner, 2002). La encuesta proporcionó elementos metodológicos que fueron utilizados posteriormente en el diseño de encuestas nacionales en otros países. A pesar de lo que ellas perciben en las dos Tablas anteriores, se puede observar que el nivel de víctimas solamente en la CDMX es de 2,804,490, ver Tabla 10.

Tabla 10. Víctimas por entidad federativa, según lugar de victimización 2018

Entidad federativa	Población de 18 años y más	Total de víctimas	Lugar de victimización		
			Sólo en su entidad	En su entidad y otra(s)	Sólo otra(s) entidad(es)
			Absolutos	Absolutos	Absolutos
Estados Unidos Mexicanos	87 378 633	24 700 690	23 316 076	613 825	770 789
Aguascalientes	900 134	284 601	274 305	4 113	6 183
Baja California	2 572 292	870 371	856 789	7 150	6 432
Baja California Sur	598 671	153 205	147 458	311	5 436
Campeche	666 845	154 082	146 357	2 026	5 699
Coahuila de Zaragoza	2 120 634	436 477	420 647	1 679	14 151
Colima	549 222	131 395	121 427	3 688	6 280
Chiapas	3 371 367	537 994	513 036	9 250	15 708
Chihuahua	2 658 297	632 572	620 299	695	11 578
Ciudad de México	6 929 236	2 952 040	2 804 490	56 836	90 714
Durango	1 232 357	249 167	232 866	8 121	8 180
Guanajuato	4 052 557	1 101 938	1 070 661	13 570	17 707
Guerrero	2 391 434	598 581	577 146	8 749	12 686
Hidalgo	2 046 253	461 135	408 983	18 557	33 595
Jalisco	5 630 901	1 714 332	1 649 899	32 268	32 165
Estado de México	12 741 383	5 273 593	4 729 681	293 852	250 060
Michoacán de Ocampo	3 198 824	592 433	562 652	9 905	19 876
Morelos	1 421 074	447 805	416 979	16 465	14 361
Nayarit	891 394	196 670	187 499	2 921	6 250
Nuevo León	3 860 645	970 864	938 629	8 562	23 673
Oaxaca	2 721 492	483 246	462 096	7 084	14 066
Puebla	4 344 596	1 284 977	1 247 974	7 482	29 521
Querétaro	1 469 579	428 339	403 931	10 598	13 810
Quintana Roo	1 215 033	319 691	309 429	2 641	7 621
San Luis Potosí	1 940 211	504 934	489 317	7 393	8 224
Sinaloa	2 118 593	488 625	469 572	4 050	15 003
Sonora	2 152 667	685 694	678 355	2 289	5 050
Tabasco	1 665 534	504 786	486 063	6 699	12 024
Tamaulipas	2 586 915	499 603	483 973	6 796	8 834
Tlaxcala	907 104	285 849	244 312	17 519	24 018
Veracruz de Ignacio de la Llave	5 756 308	921 094	855 392	30 723	34 979
Yucatán	1 595 059	297 242	278 830	6 670	11 742
Zacatecas	1 072 022	237 355	227 029	5 163	5 163

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019)

Ámbito escolar

Por otra parte, en el ámbito escolar, las mujeres de la CDMX mencionan que han presentado violencia física (684,565), sexual (479,202) y emocional (451,544). A pesar de saber que el hostigamiento sexual es un delito contra la libertad sexual, que consiste en asediar en forma continua en un contexto laboral o escolar, a una persona con propósitos sexuales con la amenaza de causarle un mal respecto a la relación laboral o escolar que sostiene con el hostigador, en muchas ocasiones las mujeres deciden no decir nada al respecto por miedo o por la creencia de que en las instituciones de seguridad no les harán caso.

Tabla 11. Víctimas por entidad federativa, según condición de violencia.

Entidad Federativa	Absolutos					
	Total	Sin incidentes de violencia	Condición de violencia			
			Total ²	Con incidentes de violencia ¹		
				Emocional	Física	Sexual
Estados Unidos Mexicanos	42 978 713	32 102 921	10 875 792	4 469 129	7 160 198	4 689 384
Aguascalientes	468 225	330 747	137 478	61 443	88 208	65 623
Baja California	1 235 736	949 528	286 208	109 985	199 339	115 889
Baja California Sur	260 851	206 160	54 691	20 387	36 455	25 039
Campeche	322 935	270 749	52 186	21 829	30 074	24 285
Coahuila de Zaragoza	1 077 713	810 402	267 311	110 201	180 414	128 079
Colima	257 915	197 212	60 703	23 808	41 235	26 947
Chiapas	1 527 676	1 234 162	293 514	123 677	179 387	104 875
Chihuahua	1 308 123	969 937	338 186	127 379	231 741	157 231
Ciudad de México	3 595 837	2 497 129	1 098 708	451 544	684 565	479 202
Durango	627 856	465 095	162 761	64 310	113 469	67 610
Guanajuato	2 027 327	1 516 434	510 893	187 587	364 094	185 816
Guerrero	1 055 245	815 147	240 098	104 421	156 180	104 506
Hidalgo	1 006 503	754 055	252 448	109 309	167 698	106 055
Jalisco	2 859 553	1 938 519	921 034	395 171	629 429	462 617
Estado de México	6 305 529	4 534 021	1 771 508	733 368	1 146 544	752 340
Michoacán de Ocampo	1 539 676	1 108 042	431 634	177 132	283 798	169 939
Morelos	707 106	535 772	171 334	77 727	111 918	74 858
Nayarit	431 608	337 043	94 565	34 394	68 983	38 427
Nuevo León	1 878 901	1 532 884	346 017	131 543	209 064	165 346
Oaxaca	1 287 012	925 519	361 493	158 287	249 446	113 500
Puebla	2 162 183	1 640 085	522 098	224 974	346 497	229 095
Querétaro	711 075	480 274	230 801	110 327	146 052	110 448
Quintana Roo	538 593	416 635	121 958	56 966	80 800	58 875
San Luis Potosí	949 497	748 661	200 836	84 117	132 973	86 123
Sinaloa	1 087 894	847 156	240 738	95 264	163 149	97 801
Sonora	1 067 300	811 493	255 807	96 245	176 150	103 553
Tabasco	831 203	681 351	149 852	58 602	90 303	71 716
Tamaulipas	1 276 187	1 032 883	243 304	90 655	175 308	99 395
Tlaxcala	465 782	362 817	102 965	49 863	64 353	52 051
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 789 593	2 156 050	633 543	246 751	406 922	268 484
Yucatán	761 975	580 036	181 939	80 177	110 407	83 016
Zacatecas	556 104	416 923	139 181	51 686	95 243	60 643

Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

Ámbito laboral

En el contexto laboral, la situación no es mejor, pues sigue existiendo violencia emocional admitida por 463,014 mujeres y violencia física y/o sexual admitida por 426,614. La CDMX es el segundo lugar, después del Estado de México con incidentes de violencia, mientras que Colima es el estado con menos reportes en la materia.

Tabla 12. Distribución de mujeres de 15 años y más que han trabajado, por entidad federativa según condición y tipo de violencia laboral a lo largo de su vida 2016

Entidad federativa	Absolutos				
	Total	Condición de violencia			
		Sin incidentes de violencia	Con incidentes de violencia		
			Total	Tipo de violencia	
			Emocional	Física y/o sexual	
Estados Unidos Mexicanos	33 066 522	27 603 001	5 463 521	3 505 063	3 923 913
Aguascalientes	379 785	309 087	70 698	43 905	51 738
Baja California	1 062 455	914 362	148 093	86 492	107 689
Baja California Sur	206 813	181 050	25 763	15 179	18 903
Campeche	233 035	206 448	26 587	15 378	18 420
Coahuila de Zaragoza	851 317	694 033	157 284	99 646	113 505
Colima	219 605	185 176	34 429	20 305	25 953
Chiapas	906 639	802 754	103 885	66 957	67 163
Chihuahua	1 080 880	890 246	190 634	121 763	137 134
Ciudad de México	3 008 258	2 357 735	650 523	463 014	426 614
Durango	462 690	385 903	76 787	45 605	58 831
Guanajuato	1 544 138	1 295 510	248 628	155 959	187 023
Guerrero	768 779	660 748	108 031	66 179	72 991
Hidalgo	778 750	659 937	118 813	77 058	83 252
Jalisco	2 421 570	1 978 496	443 074	290 111	336 925
Estado de México	5 049 347	4 057 813	991 534	660 725	730 423
Michoacán de Ocampo	1 105 737	951 746	153 991	102 545	103 835
Morelos	589 090	489 586	99 504	67 449	65 558
Nayarit	317 532	280 225	37 307	23 043	28 516
Nuevo León	1 508 258	1 319 321	188 937	108 646	129 511
Oaxaca	904 693	754 075	150 618	92 673	102 342
Puebla	1 638 887	1 397 832	241 055	169 115	163 054
Querétaro	605 630	474 697	130 933	85 272	94 423
Quintana Roo	419 781	337 061	82 720	48 732	62 454
San Luis Potosí	688 586	603 343	85 243	55 455	58 731
Sinaloa	854 110	744 971	109 139	61 933	84 345
Sonora	823 089	714 039	109 050	61 625	82 790
Tabasco	472 188	409 100	63 088	39 983	45 992
Tamaulipas	1 000 386	863 925	136 461	78 794	104 909
Tlaxcala	334 580	288 565	46 015	29 531	34 764
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 883 544	1 599 990	283 554	158 265	217 019
Yucatán	601 774	501 597	100 177	61 594	71 934
Zacatecas	344 596	293 630	50 966	32 132	37 172

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos.

VIII. Conclusiones

Como se observó a lo largo de esta investigación, el sentimiento de inseguridad en las personas es algo más que la ausencia o presencia de la estadística de delitos o de los grupos delincuenciales existentes; tiene que ver más con el resultado de la percepción y construcción social que hombres y mujeres hacen del entorno, así como de los determinantes sociales que los construyen como seres desiguales; siendo éste un factor importante para convertir los lugares y espacios en condiciones propicias para actividades ilícitas.

En este sentido, es imprescindible que las autoridades atiendan este problema de seguridad, se necesita atención de manera focalizada, especializada y sustentada en evidencia confiable. La ineficacia en materia de seguridad no solo se hace patente por las cifras oficiales de incidencia delictiva, sino también por la victimización y percepción de la ciudadanía.

Hace más de una década desde que las autoridades optaron por implementar un conjunto de políticas de muy diversa naturaleza para enfrentar la inseguridad y violencia que se experimentaba en algunas partes del país. Producto de esta decisión gubernamental, los homicidios, distintas manifestaciones de violencia y las actividades delincuenciales que afectan la libertad y el patrimonio de los mexicanos se extendieron a gran parte de las entidades del país, así dejó de ser un problema focalizado. La geografía del fenómeno delictivo ha cambiado de tal forma que la incidencia delictiva se ha intensificado en la mayoría de las entidades del país. En paralelo, han emergido conductas delictivas que no figuraban en la realidad nacional hasta hace pocos años (Vélez et.al., 2017)

El sentimiento de seguridad o inseguridad en las personas es algo más que la ausencia o presencia de la estadística de delitos o de los grupos delincuenciales existentes. Esto tiene que ver más con el resultado de la percepción y construcción social que hombres y mujeres hacen en el entorno, así como de los determinantes sociales que nos construyen como seres desiguales; siendo éste un factor importante para convertir los lugares y espacios en condiciones propicias para actividades ilícitas.

El miedo al crimen no es una reacción espontánea ni aleatoria. Es una sensación atribuible a factores tanto del entorno comunitario como a las experiencias personales con el delito. Se puede argumentar que las condiciones sociales son las productoras de los miedos de las personas como parte de los hechos violentos a los cuales nos enfrentamos día con día; creando imaginarios sociales de inseguridad y desconfianza del otro, y por tanto reforzando las desigualdades entre los seres humanos.

La idea de que a las mujeres que se comportan con restricciones para usar el espacio público y adoptan como medidas de protección el limitar su forma de vestir, los horarios para salir y el tipo de compañías, son factores que limitan su movimiento y tránsito social, y permiten el desarrollo de condiciones de miedo ante sus entornos. Por tanto, es importante utilizar mecanismos y herramientas de empoderamiento femenino que permitan disminuir las percepciones de miedo y producir mayores seguridades personales para confrontar cualquier tipo de situación delictiva.

Un enfoque de género en seguridad ciudadana pasa por su adopción en los proyectos y programas de intervención de la inseguridad y la violencia en todos los niveles (programático, técnico, operativo y presupuestario), encaminado a garantizar una adecuada apropiación de esta perspectiva. Dicho enfoque debe analizar, formular e implementar políticas, planes y programas de seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional y municipal.

Posibles soluciones

Existe la necesidad de la planificación y diseño de espacios públicos que permitan tanto a hombres como a mujeres el uso igualitario de los espacios. Por ejemplo, se requiere de inversión en buena iluminación de las calles; buena accesibilidad, evitando al máximo las barreras arquitectónicas; mejores elementos de conexión y vigilancia (transporte público, patrullajes constantes), entre otras.

Asimismo, la generación de más y mejor inteligencia para la seguridad pública es indispensable. La información para la toma de decisiones en materia de seguridad pública debe fluir eficientemente entre las instituciones que la requieran. Los diversos sistemas y bases de datos, que conforman el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, deben fortalecer su interconexión y metodología para el uso y explotación de la información necesaria para hacer frente al problema de la inseguridad. El uso de las tecnologías de la información es una herramienta indispensable para hacer frente a este reto.

De igual manera, se requiere garantizar que no haya omisión del Estado en defensa de una mujer acosada o amenazada. Fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la prevención, atención, investigación, judicialización y sanción de la violencia contra las mujeres mediante procesos continuos de sensibilización, formación, generación, difusión de información y coordinación interinstitucional.

Actualizar las normativas e instrumentos nacionales para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, en correspondencia con los compromisos regionales e internacionales.

Otra posible solución sería la creación de espacios de diálogo municipales sobre la temática de seguridad ciudadana con enfoque de género en las alcaldías. Desarrollar foros abiertos con la participación de actores locales y nacionales para la discusión de una propuesta conjunta de intervención en seguridad ciudadana desde el enfoque de género. Cabildos abiertos para el abordaje de seguridad ciudadana y escenarios actuales de violencia contra las mujeres

IX. Bibliografía

Albacerrín, D. y Wyer, R. (2011). Elaborative and non elaborative processing of a behavior related communication. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 27, pp. 691-705.

Araujo, X. (2012). Una revisión básica sobre conceptos y teorías de gobernabilidad. *Geoenseñanza*, 9, 203-212

Badejo, A. y Oluyemi, S. (2012). Predisposing factors to youth involvement in electoral violence in Lagos metropolis. *Journal of Emerging Trends in Educational Research and Policing Studies*. 3, 312-316

Boletín de la Red de Información de las Naciones Unidas sobre Justicia Penal - UNCJIN, Vol.2, Nº.3, 1994/95. Recuperado de:

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docdocumrel/la%20prevencion%20de%20la%20violencia%20urbana-piter-2005.pdf

Buker, H. (2011). Formation of self control: Gottfredson and Hirschi's general theory of crime and beyond. *Aggression and Violence Behavior*. 16, 265-276

Castro, R., (2004) *Violencia contra mujeres embarazadas: tres estudios sociológicos*. México, Universidad Autónoma de México.

David, J., et.al. (2017) *Estrategias para la Reducción de Homicidios en la Ciudad de México*, México evalúa

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Fabricant, L. y Postero, N. (2013). Contested bodies, contested states: performance, emotions, and new forms of regional governance in Santa Cruz, Bolivia. *Journal latin American and Caribbean Anthropology*, 18, 187-211

Ferraro, K., (1995) *Fear of Crime*. Citado por Medina, Juanjo. "Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es>

Fondevila, G., y Meneses Reyes, R. (2017). El rol del policía municipal en México. *Trabajo social y mediación de conflictos. Gestión y política pública*, XXVI

Gizewski, P., & Horner-Dixon, T. (1995). *Urban Growth and Violence: Will the Future Resemble the Past*. Recuperado de <http://www.homerdixon.com/1995/06/01/urban-growth-aand-violence-will-the-future-resemble-the-past/>

Giblin, M. (2008), "Examining personal security and avoidance measures in a 12- city sample", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45(4): 359-379.

Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014

Jasso C. (2013) *Percepción de inseguridad en México*. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, pags. 13-29.

Lunecke, Alejandra, 2009, "Exclusión social, tráfico de drogas y vulnerabilidad barrial". En Alejandra Lunecke, Ana María Munizaga y Juan Carlos Ruiz. 2009. *Violencia y delincuencia en barrios: Sistematización de experiencias*, pp. 40-52. Recuperado de:

http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2009-11-04_Violencia-y-delincuencia-en-barrios-sistematizaci%C3%83%C2%B3nde-experiencias.pdf

Morquecho, Ana Cecilia y Vizcarra, Lorenzo. Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio, Centro Universitario de Ciénega, Universidad de Guadalajara, México, 2009, p. 25. 83

Navarro, J., y Cortez-Yactayo, W. W. (2015). "Who are the victims of property crime in Mexico?" *International Journal of Social Economics*, 42 (2), 179-198.

Ortiz, A., (2011) *Espacios del miedo, ciudad y género; experiencias y percepciones en algunos barrios de Barcelona*, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Geografía, Barcelona,

Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013, Informe sobre el desarrollo humano.

Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010, Informe sobre el desarrollo humano

Real Academia Española, voz "Miedo", 1992, citado por Vilalta, Carlos. "El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública", *Gestión y Política Pública*, vol. xix, núm. 1, primer semestre de 2010, p. 8

Robles, A., (2014), *Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género*. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*. México.

Ruíz, J. (2010). Eficacia colectiva, cultura ciudadana y victimización: un análisis exploratorio con sus relaciones con diversas medidas de miedo al crimen. *Acta Colombiana de Psicología*. 13, 103-114

Sagot, M. (2008). Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista Ciencias Sociales*. Vol. 2, No. 120- Pp. 35-48.

Salles, D., (2010) "Crimen, Violencia y Confianza en la Policía en Latinoamérica", *Congress of the Latin American Studies Association*, Toronto, Canadá.

Serrano, A., y Vázquez, C., (2007) *Tendencias a la criminalidad y percepción social de inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Disponible en: <http://criminet.ugr.es>

Valentine, G., (2001) *Social Geographies. Space and Society*.

Vélez, D., et.al. (2017) *Incidencia de los delitos de alto impacto en México 2017*, Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

Villarreal A., y Silva, (2006) *Social cohesion, criminal victimization and perceived risk of crime in Brazilian neighborhoods*. *Social Forces* 1725-1753.

Zedner, L., (2002) "Víctimas", en: *Manual de Criminología*, eds. Maguire, Mike et. al. México, Oxford University Press.